MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 160

DIA	:	31 DE JULIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°159
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
8. Contrato a Honorarios Salud (1)
9. Aprobación de recursos de Anticipo de Subvención- (Educación)
10. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 31 de Julio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°159

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01, ¿Alguna modificación al Acta?

Sr. Concejal Felipe Osses: Muy buena el Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°159, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin Observaciones el Acta N°159.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°159 de fecha viernes 24 de Julio y sus respectivas respuestas.

1-Correo Electrónico enviado a los Integrantes del Comité de Mejoramiento de la Gestión- Fecha: 24 de Julio 2020.

Estimadas Integrantes del Comité de Mejoramiento de la gestión:
Junto con saludarles cordialmente, por encargo de Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal (S) y en virtud del oficio N°01. Mat: Sugiere nueva metodología de trabajo para cumplimiento de PMG enviado al Concejo Municipal para su aprobación, puedo informar lo siguiente:
-En relación al Componente Institucional, se inclinan por la alternativa de realizar las capacitaciones a través de Video conferencia, ya que producto de la Pandemia todas las Instituciones, organizaciones y servicios públicos, realizan sus reuniones de esta forma, además de esta forma se puede tener un respaldo con la cantidad de funcionarios que asisten y además se puede realizar un feedback. Sin embargo, existe la duda si todos los funcionarios tendrán la posibilidad de conectarse de esta forma, por lo que se sugiere realizar una encuesta donde cada funcionario responda si tiene la posibilidad de conectarse desde un equipo municipal, un equipo personal o no tiene como conectarse. En el caso que exista un gran porcentaje de personas que no puedan hacerlo, se sugiere que como comité puedan realizar una propuesta de cómo podrían hacerse estas reuniones.
Esto con la finalidad que se pueda dar cumplimiento y no se vean afectados con la asignación que puedan percibir.
Esperando que lo puedan resolver lo antes posible para la aprobación del Concejo Municipal.
Se despide, Muy Atte.

Respuesta enviada por Sra. Alicia Fuentes- Integrante del Comité de Mejoramiento de la Gestión. Fecha: 30 de Julio 2020

Don Cristian Jorquera Ocampo
Secretario Municipal (S)
Junto con saludarle y por encargo del Comité P. M. G. y en virtud a Of. 01 en donde el Comité PMG, solicita aprobación del Concejo Municipal implementar nueva metodología de trabajo para dar cumplimiento al programa PMG 2020.
Le informamos que de acuerdo a la alternativa sugerida por el Concejo Municipal de hacer las capacitaciones a través de video conferencia hemos consultado a todos los funcionarios al respecto y podemos informar que existen al menos 20 funcionarios que pueden conectarse a través de sus teléfonos o computadores, otros a través de computadores de la institución desde sus lugares de trabajo y el resto de ellos, aproximadamente 35 funcionarios lo harían en forma presencial.
Para ello hemos pensado habilitar una sala que cumpla con la distancia y resguardo sanitario que exige la contingencia que vive el país, pudiendo ser Casa de la Cultura, Gimnasio Escuela Israel u otra de similares características.
Apelando y contando con la buena disposición que siempre hemos tenido del Concejo Municipal, creemos que sería importante resolver de esta forma nuestro PMG, obteniendo la aprobación del Honorable Concejo, para indicar fechas de estas capacitaciones que se relacionan con el Pladeco de nuestra Comuna y que están listas para ser presentadas a los funcionarios. Considerando además que en el mes de Agosto paso a paso se vuelve a la normalidad.
Atte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Correo Electrónico enviado a Jefe DAEM (R). Sr. Richard Mariángel Orellana- Fecha: 26 de Julio 2020.

Estimado Jefe DAEM (R):
Junto con saludar cordialmente y por Encargo del Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal Subrogante, informo que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°158, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan, debido a la sugerencia del Director de Control Interno, que Ud. como Jefe Daem (R) pueda solicitar al Concejo Municipal que se corrija el Acuerdo donde se aprobó la Modificación Presupuestaria, aprobada mediante el Certificado de Concejo Municipal N°1419/2020, Acuerdo N°13, Sesión Ordinaria N°154, de fecha 29. 05.2020 y ésta en lugar de decir que era para contratar la renovación de Papinotas, que diga que es para pagar una factura pendiente u otra alternativa de solución.
Se solicita esta respuesta a la brevedad.
Se despide
Muy Atte

Respuesta enviada por Jefe DAEM (R). Sr. Richard Mariángel Orellana. Fecha: 30 de Julio 2020

Estimada Viviana.
Junto con saludar, remito informe que dice relación a Modificación Presupuestaria N°4, sancionada mediante Decreto Exento N° 1671 de fecha 8 de Junio de 2020 y aprobada por el H. Concejo Municipal con fecha 29 de Mayo del presente, el que consta en el Certificado de Acuerdo N° 1419.
Dada la contingencia y al no contar con sistema se remite éste sin número de oficio.
Saludos Cordiales.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al siguiente Informe:

Junto con saludar, y por medio del presente, vengo en solicitar a usted, hacer entrega al Honorable Concejo Municipal, del presente informe, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 158, señalando lo siguiente:
No obstante, lo dispuesto en el Art. N° 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, quien suscribe a sabiendas que lo requerido es de relevancia para el concejo, viene en dar respuesta señalando lo siguiente:
Los primeros días del mes de Marzo de la presente anualidad, se recibió en el Departamento de Educación Municipal, solicitud de Modificación Presupuestaria de la Escuela Israel, con la finalidad de "Renovar el sistema de información Papinotas", solicitud que fue tramitada por la Coordinadora SEP Comunal Srta. Paola Fuentes Acuña, informando y solicitando ésta al Jefe de Finanzas DAEM Sr. José Pérez Medina.
Lo anteriormente señalado marca el precedente pues a esa fecha existía un saldo en la cuenta de $3.600.000 lo que, sumado al monto solicitado a modificar, esto es $2.900.000, alcanzaba para cubrir la renovación del sistema para el año 2020.
Posterior a ello y con fecha 18 de Marzo del presente y mediante Decreto Supremo, el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, declara el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, lo que viene en afectar de forma directa todos aquellos procesos tanto administrativos como pedagógicos, al caso concreto y en informe enviado por la coordinadora SEP que adjunto a éste, se señala que por decisión del Jefe de Finanzas, se paralizaría todo hasta nuevo aviso.
Con fecha 29 de Mayo del año en curso se presenta al Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°4 por la cantidad antes indicada, no observando que a ese entonces se efectúo un cargo correspondiente a una factura del año 2020 por un monto de $3.250.000 del mismo sistema Papinotas del período 2019-2020, que hasta el año 2019, se pagaba con cargo a la cuenta de Programas Computacionales, y que por nuevas instrucciones se debía cargar a la cuenta modificada esta es la 22-09-999," otros de arriendo".
Así las cosas, es menester manifestar al H. Concejo, que efectivamente se cometió un error, al no verificar al momento del envío de los antecedentes el presupuesto en el sistema, pues como ya se señaló el origen era efectivamente la "Renovación de Papinotas".
Cabe señalar a ustedes, que a la fecha existe una Investigación Sumaria a fin de averiguar o constatar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados, no existiendo a juicio de quien suscribe, dolo o mala fe al respecto, considerando la naturaleza esencialmente flexible del presupuesto y la finalidad perseguida, según lo señala el Art. 26 del DL N° 1263 de 1975.
Es cuanto puedo informar.-
Saluda atentamente a Ud.,

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 18 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°159 de fecha viernes 24 de Julio 2020.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona el estado de las Licitaciones.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
31 de Julio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 29 de Julio de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1777, de fecha 23.06.2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N° 1956, de fecha 23.07.2020). Corresponde a ITO de DOM hacer entrega de terreno.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1778, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N° 1955, de fecha 23.07.2020). Corresponde a ITO de DOM hacer entrega de terreno.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020. Realizada la apertura, 2 empresas pasan a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Argal S.A., Rut N° 76.284.502-4 (DAE N° 1780, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N° 1957, de fecha 23.07.2020). Corresponde a ITO de DOM hacer entrega de terreno.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-39-H220	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 07/08/2020.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Además, se adjunta al presente informe, para vuestra consideración, solicitud de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la iniciativa y monto del proyecto: Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén; que está siendo postulado a financiamiento GORE.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicid:

Estimados Concejales:
Junto con saludar, la presente tiene por motivo tengan a bien aprobar la iniciativa "Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén" Código BIP 30485067. Por un Monto de $ 585.787.585. Que se encuentra elaborada y en condiciones de ser enviado al Gobierno Regional para su revisión.
Desde ya se agradece su favorable acogida;

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Iniciativa "Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén"** Código BIP **30485067, por un Monto de $585.787.585,** para ser postulado a fondos FNDR 2020.

2. Costos de Operación y Mantención de proyecto: Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén; que está siendo postulado a financiamiento GORE.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, me permito solicitar de acuerdo al interés de financiamiento del Proyecto **"Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén",** los costos de operación y mantención total del Proyecto, por un Monto Anual de $ 1.090.000, una vez que éste se ejecute.
Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos FNDR 2020

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Casa del Deporte, Comuna de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Costo energía eléctrica	360.000
1.2	Costo consumo de agua	240.000
	Total Costos Operación	600.000
2	Costos de Mantención	
2.1	Mantención de inmuebles repuestos, reparaciones etc	250.000
2.2	Limpieza	240.000
	Total Costos Mantención	490.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	1.090.000

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la Casa de Deporte, espero que esté bien aclarado que es Casa del Deporte, no es casa del Fútbol.

Sr. Concejal Essio Guidotti: De hecho esa fue una de las condiciones para darle rentabilidad social a este proyecto, porque considerar un deporte, era algo mezquino, independientemente que esté en el Estadio Fiscal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo importante es que se haga cumplir.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a esta pregunta, se hizo no solamente para el deporte, sino que va a tener un fin social de acuerdo al proyecto, en lo cual la Juntas de Vecinos e Instituciones podrán hacer uso del espacio, porque viene con sala de conferencias y otras cosas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sería bueno que Secplan enviara como quedó el diseño final de la Casa del Deporte y la distribución de los espacios para poder tener conocimiento y difundirlo.

3. Costos de Operación y Mantención del proyecto: Mejoramiento de Espacios Públicos, Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén; que está siendo postulado a Diseño con financiamiento Minvu.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

ESTIMADO CONCEJO MUNICIPAL
Junto con saludar, la presente tiene por motivo dar cumplimiento con los requisitos para el ingreso a Ministerio de Desarrollo Social, para su evaluación y Resultado de Análisis Técnico Económico, RATE, del proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén" que se enmarca en el programa Concursable de Espacios Públicos 2020-2021 llamado regular, MINVU.
Para ello se les solicita, tengan a bien, aprobar el monto de los Costos de Operación y Mantención de dicha iniciativa, que corresponde a $14.980.540 pesos.
De igual forma se adjunta el desglose de los costos, para una mayor transparencia y comprensión.
Cabe recordar que esta iniciativa se está postulando para diseño.
Esperamos que nuestra solicitud tenga una buena acogida.
Se despide afectuosamente,
Atte.

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén"
Programa Concursable de Espacios Públicos 2020-2021 llamado regular, MINVU.

Item	$ / m2 - $ / Unidad	Superficie / Unidad	Total
OPERACIÓN			
RECUROS HUMANOS			
Personal de aseo: Aseo general de Permanencias, Recorridos	$ 320.000	1	$ 320.000
Personal de jardinería: labores de poda, control de malezas, fertilización, resiembra	$ 320.000	1	$ 320.000
		SUBTOTAL MENSUAL	$ 640.000
		SUBTOTAL ANUAL	$ 7.680.000
SANITARIO			
Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Pozo de Captación de agua subterránea	$ 20	2.993	59860
		SUBTOTAL MENSUAL	$ 59.860
		SUBTOTAL ANUAL	$ 718.320
ELECTRICIDAD			
Alumbrado público (consumo luminarias)	$ 1.960	96	$ 188.160
Riego - bomba pozo (1.120 w/h) 2 hrs de consumo diario	$ 8.200	1	$ 8.200
		SUBTOTAL MENSUAL	$ 196.360
		SUBTOTAL ANUAL	$ 2.356.320
		TOTAL COSTOS OPERACIÓN ANUAL	**$ 10.754.640**
MANTENCIÓN			
PAISAJISMO			
Reposición de especies arboreas de un 2% (1 vez al año)	$ 90.000	GL	$ 90.000
Resiembra (semilla y cesped)	$ 35.000	GL	$ 35.000
Control Malezas, plaguicidas, herbicidas	$ 60.000	GL	$ 60.000
Productos de fertilización	$ 37.500	GL	$ 37.500
Dotación articulos de jardinería (herramientas y otros)	$ 210.000	GL	$ 210.000
Dotación articulos de aseo	$ 66.000	GL	$ 66.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Reposición artefactos de riego	$ 15.000	Gl	$ 15.000
		SUBTOTAL ANUAL	**$ 513.500**
MOBILIARIO Y ESTRUCTURAS			
Mantención general de mobiliario (pintura, etc)	$ 80.000	GL	$ 80.000
Pavimento Hormigon pigmentado (2% anual)	$ 17.200	17,00	$ 292.400
		SUBTOTAL ANUAL	**$ 372.400**
ELECTRICIDAD			
Recambio del 5% de unidades	$ 550.000	4,8	$ 2.640.000
		SUBTOTAL ANUAL	**$ 2.640.000**
IMPREVISTOS			
Imprevistos (una vez al año)	$ 700.000	1	$ 700.000
		SUBTOTAL ANUAL	**$ 700.000**
		TOTAL COSTOS MANTENCIÓN ANUAL	**$ 4.225.900**
		TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL	**$ 14.980.540**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén", por un Monto Anual de $14.980.540.

6) INFORME DE COMISIONES

No sesionó ninguna Comisión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero reforzar algo y comentarle a don Miguel, me he encontrado con un par de personas que me han comentado que la información que le entregan algunos Funcionarios del Área de Finanzas, no va con lo que nosotros acordamos, por lo que sería bueno que se le pudiera decir al Encargado de Patentes, Sr. Roberto Arratia, que les haga saber a los Funcionarios, si es que no lo saben, lo que aprobamos respecto a postergar el pago en el mes de Octubre o en 6 cuotas desde Julio en adelante, porque ya dos personas me han comentado que lo que hemos dicho en la radio no se promociona, la señorita de la ventanilla me comenta que no es así.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me voy a comunicar con el Encargado de Patentes, Sr. Roberto Arratia, ya que quizás faltó que se citara a todos los funcionarios de Administración y Finanzas y haberle explicado lo que se aprobó con una finalidad específica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera decir algo al respecto, yo estuve conversando con el señor Arratia, para poder complementar, claro, lo que pasa es que se decía que hasta el día 24 de Julio tenían que haber tenido firmado, sino no podías después continuar, pero le decía al señor Arratia, que el Acuerdo era que antes que se termine el mes, tenían que ir a conversar y firmar el Convenio, eso es lo que difundí y por otro lado, algunas personas peguntaban por la toma del Municipio, la última semana se Julio no se pudo hacer el trámite del Convenio y hay preocupación de que va a pasar y conversando con don Roberto, el día de ayer me decía que retomando la normalidad la Municipalidad, la primera semana de funcionamiento normal, se puede dejar para reemplazar la última semana del Mes de Julio y que los comerciantes pudieran firmar su convenio de prórroga de pago de Patentes, quería informar ésto que conversé con don Roberto y ayer lo difundí en mi Programa radial, para darle tranquilidad a la gente.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°31, por un monto de $ 3.667.353

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2152208999	Otros	27	0	$ 6.448.000	$ 2.357.468	$ 4.090.532
2152103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	$ 49.070.000	$ 343.450	$ 48.726.550
2152201001	Alimentos para personas	27	0	$ 3.000.000	$ 22.000	$ 2.978.000
2152202002	Vestuarios accesorios y prendas diversas	27	0	$ 1.143.000	$ 1.269	$ 1.141.731
2152203001	Combustible	27	0	$ 781.000	$ 557.000	$ 224.000
2152204003	Productos químicos	27	0	$ 800.000	$ 61.605	$ 738.395
2152204005	Materiales y Útiles quirúrgicos	27	0	$ 1.160.000	$ 324.561	$ 835.439
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.667.353**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152905999	Otras	27	0	0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2150904	Mobiliarios y Otros	27	0	0	$ 850.000	$ 850.000
2152209003	Arriendo de vehículos	27	0	$ 6.992.626	$ 1.317.353	$ 8.309.979
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.667.353**	

DISMINUCIONES:

2152208999 Disponibilidad de la asignación.

2152103001 Disponibilidad de la asignación.

2152201001 Disponibilidad de la asignación.

2152202002 Disponibilidad de la asignación.

2152203001 Disponibilidad de la asignación.

2152204003 Disponibilidad de la asignación.

2152204005 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

2152905999 Para cancelar compra de equipo electrógeno para el Lof Didaico.

2150904 Para la compra de estantes, equipo multidisciplinario lof Didaico

2152209003 Arriendo de vehículo para traslado de equipo Prilonko Didaico

8) CONTRATO A HONORARIOS SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°160, de fecha 28 de Julio, enviado por la Directora del Depto. de Salid Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Municipal, "Convenio Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

- **ODONTOLOGO/A**

TOTAL PRESTACIONES	MONTO POR PRESTACIÓN $	TOTAL $	ITEM
854	3.250.-	2.775.500.-	21 03 001

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal de Traiguén, "Convenio Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica",** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 ODONTOLOGO/A**

TOTAL PRESTACIONES	MONTO POR PRESTACIÓN ($)	TOTAL ($)	ITEM
854	3.250	2.775.500	21 03 001

9) APROBACIÓN DE RECURSOS DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN- (EDUCACIÓN)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por el Sr. Richard Mariángel Orellana, Jefe (R) Depto. de Educación Municipal, fecha 29 de Julio 2020:

1.- Junto con saludar cordialmente, solicitamos a Ud. ingresar a la tabla de Concejo Municipal del día Viernes 31 de Julio de 2020, Plan de Retiro Asistentes de la Educación, para aprobación de recursos de anticipo de Subvención.
2.- Adjunto nueva ficha de solicitud de recursos de la Sra. Petronila Araneda Carrasco.
3.- La nueva presentación de solicitud de recursos se debe a nuevos documentos solicitados por el nuevo Encargado Nacional de Bonos del Mineduc y una variación del monto final al anterior Anticipo de Subvención.
4.- Lo que informo y remito a Ud. para su conocimiento e ingresar en la tabla de Concejo Municipal.
Saluda atentamente a Ud.

Además, procede a dar lectura al Correo Electrónico enviado por el Sr. Carlos Toro, Encardo de Personal del Depto. de Educación:

Estimada Viviana, junto con saludar, solicito dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo según Certificado CC.MM./Nº1323/2020 por solicitud de anticipo de subvención para Plan de Retiro de la Sra. Petronila Araneda Carrasco, el motivo del cambio es por una nueva solicitud de acuerdo ingresada a Concejo ésto es de acuerdo a lo instruido por el nuevo Encargado Nacional de Bonos del Mineduc, quien nos solicitó varios documentos adicionales (imposiciones de un período específico, liquidaciones de meses específicos) y también actualizar la ficha solicitud de recursos que nos completó el área de remuneraciones de 6 meses originales a 5 meses,. Al analizar el caso la explicación es que al momento de asignación del cupo por parte del MINEDUC (publicación de nómina), ella tenía sólo derecho a 5 años de servicio y por ende 5 meses de indemnización (está por cumplir 6 años).
Atentamente

Sr. Secretario Municipal (S): Primero se debe votar dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1323/2020, Acuerdo N°04 de fecha 13 de Marzo de 2020 de la Sesión Ordinaria N°144.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad**, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1323/2020, Acuerdo N°04 de fecha 13 de Marzo de 2020 de la Sesión Ordinaria N°144.**

Sr. Secretario Municipal (S): Ahora se debe aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, cupos año 2017-2018, para la Señora Petronila Araneda Carrasco.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, cupos año 2017-2018, para la Señora Petronila Araneda Carrasco, por un monto Total de $1.887.030.**

10) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10

Sr. Secretario Municipal (S): En relación a la correspondencia recibida de la Sra. Alicia Fuentes, del Comité Programa de Mejoramiento a la Gestión MM., donde explica que considerando que hay varios colegas que no tienen la posibilidad de conectarse ya sea por medio de dispositivo Municipal o Personal, por lo que se establece la posibilidad que para ellos se haga una especie de reunión presencial, donde puedan de manera conjunta presenciar estas capacitaciones virtuales, lo que puede ser en el Gimnasio de la Escuela Israel, Casa de la Cultura u otra sala de similares características, considerando el espacio que hay que tener para resguardar los participantes, esto lo aclaró, porque ya fue conversado con el Comité del PMG, se los sugerí que se hiciera de esa forma para que no quede la duda de quienes no pueden participar, se les proporcione de igual manera una opción, para que no puedan no querer participar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una opinión personal, nosotros estamos en Fase 4, probablemente no pasemos a Fase 5, por todos los problemas que hoy conocemos, que han pasado en otras Comunas, en Europa, que están volviendo a confinarse y ¿Por qué en Chile no va a pasar lo mismo?, si hemos sido más laxos con las medidas, por lo tanto, de primera estaba cerrado a una posibilidad y considerado el escenario, podríamos ver y ser flexibles en ese sentido de ir viendo de acuerdo a las etapas, diferentes medidas y no cerrarme solamente a una, le he estado dando vuelta harto al asunto y para poder cumplir con eso o no cumplir. Y reunirse es peligroso y por una decisión personal, quiero se super consecuente con lo que dije, no voy a exponer a un funcionario a un brote, eso me asusta un poco, considerando que la Municipalidad está volviendo paulatinamente a atender público y a las funciones más esenciales, por lo que hay que darle una vuelta y buscar una estrategia.

Sr. Concejal Felipe Osses: Personalmente, me someto a lo que a los Funcionarios se le haga más sencillo, pero lo que sí, no estoy de acuerdo con que se reúna o junte la gente de manera presencial, ya que en el relajo que estamos cayendo como país, nos va a hacer retroceder un par de pasos y creo que en Traiguén no hemos andado mal con el tema del tratamiento a esta situación; claro, tenemos que mantener las atenciones esenciales de la Municipalidad, pero insisto, no hay que caer en relajos, reuniendo a funcionarios y exponerlos a algo que es innecesario.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo me sumo a que hay que privilegiar la salud de las personas y no me parece que se expongan a una reunión presencial para poder cumplir con una meta, creo que eso es algo extremo y en las condiciones que estamos y en contexto de Pandemia, eso no se podría hacer, por lo que busquemos otra forma, no sé si será urgente aprobar hoy día o estudiar algo más, pero no se puede ser tan exigente en ese sentido.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo con buscar otra alternativa a la reunión masiva, porque dimos señales y la gente nos respondió, por ejemplo con el uso de la mascarilla, lo que es increíble, como la Comunidad al 100% cumplió con la Ordenanza y ahora, dar una señal que está todo abierto y pudiésemos reunirnos no corresponde, hay que buscarle otra alternativa.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que muy grande la cantidad de personas, por lo que quizás podrían hacer 3 grupos distintos de 10 o 12 personas, donde no haya contacto directo y en un espacio donde no pudiera convertirse en un problema, pero una cantidad superior a los 20 funcionarios puede traer consecuencias, ahora, habría que ver otra manera.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente, nosotros tenemos que priorizar la salud de las personas, por tanto, se me ocurre que la idea central que se apruebe y se haga por zoom, era para que todas las personas estuvieran impregnadas de lo que es el PLADECO y los objetivos de la Municipalidad presencialmente, porque así se podía interactuar y aclarar dudas, entonces creo que la mayoría si lo puede hacer por zoom, pero a lo mejor tienen acceso a zoom y a través del WhatsApp se puede hablar con 4 o 6 personas al mismo tiempo, por lo tanto hacer grupos con quienes no pueden acceder a zoom, así estarían interactuando e informándose al mismo tiempo, mínimo 4 personas y la idea central se cumple y así no exponemos a las personas que no pueden acceder al zoom.

Sr. Alcalde: Si, sería mayor trabajo para Secplan, ya que por zoom es una reunión y por WhatsApp sería otra, entonces el Director de Secplan tendría que tener disponibilidad para ambas reuniones.
Creo que hay que buscar el bien común, cuidado de los funcionarios y de la gente en general y valoro que el Concejal Guidotti quien fue la semana pasada el que planteó el tema, le haya dado vueltas, ya que significa que uno muchas veces en la vida tiene derecho a pensar un poco más el tema y que lo haya propuesto hoy, me parece interesante. Pienso que lo mejor es aceptarle la propuesta que nos enviaron la semana pasada, que las Capacitaciones organizadas desde Junio a Noviembre del 2020 por el Depto. Secplan se harán a través de Power Point por correo electrónico con fechas y plazos para dichas capacitaciones.-

Sr. Concejal Essio Guidotti: Uno va aprendiendo con el tema de la Pandemia, ya que es un aprendizaje constante y nosotros lo más probable es que un año vamos a vivir en estas condiciones, por lo tanto, no se si existe la posibilidad y es algo primordial hoy en día para poder tener estas ventanas para poder reunirse y que no se pierda la trazabilidad, por lo tanto, no sé si se podrá modificar un objetivo de este PMG en trabajar el tema de la trazabilidad siempre el personal de salud va a ser poco para trazar como corresponde y tener una trazabilidad del 100% en Traiguén, vamos a necesitar harto personal, data y computador, georreferenciación, mapas de calor, donde está ubicada la gente, quizás podemos dar algo.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, readecuar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional y Colectiva de los Funcionarios Municipales para el Año 2020 (PMG), producto de la Pandemia de COVID-19. De acuerdo al siguiente detalle:

- Componente Colectivo: y Componente Institucional: Las Capacitaciones organizadas desde Junio a Noviembre del 2020 por el Depto. Secplan se harán a través de Power Point por correo electrónico con fechas y plazos para dichas capacitaciones.-

Sr. Alcalde: Antes de continuar, quiero ver la posibilidad de que tomemos un Acuerdo de Concejo, relacionado con el pago de las Patentes, ya que debido a la situación que estamos pasando y como el pago se puede realizar hasta el día 31 de Julio, la idea es postergar el pagoo en 7 días desde que comience la atención de Público. Para esto el Señor Roberto Arratia envió un correo electrónico.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de Acuerdo con integrar este punto en la Sesión de Concejo.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Encargado de Patentes, Sr. Roberto Arratia:

Estimado Secretario Municipal (S):
De acuerdo a lo conversado adjunto antecedentes para que queden de respaldo en Acuerdo solicitado para prorroga de pago sin intereses y multas de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes hasta siete días del momento que el municipio empiece atender público.
Se despide
Muy Atte

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar prórroga de pago de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes hasta siete días del momento que el Municipio empiece atender Público, sin intereses y multas.**

Sr. Alcalde: Para finalizar, como todos ustedes saben, el otro día tuve una reunión, ya algo saben, lo que estábamos conversando por la famosa intermediación que estábamos haciendo, también ha corrido harta agua bajo el puente estos días, lamentablemente, ayer en la tarde fueron destruidos muchos sectores de la Municipalidad por las personas que se tomaron estas dependencias. Todavía está la duda y estaba viendo un WhatsApp del Presidente Regional de la AMRA don José Bravo, que hay un Dictamen de Contraloría que la AMRA lo ve de un punto de vista y me acaba de decir ahora, que los Asesores del Intendente lo estaban viendo de otro punto de vista, que tiene que ver con quien es él que hace el desalojo como tal, hay un Dictamen de Contraloría que el recibió hoy y que apunta a que sería el Gobernador el que tendría que hacerlo, pero ahora me dice que probablemente no sea tan así, entonces hay una conversación pendiente. Fue tomada la Municipalidad de Ercilla y nosotros conversamos ayer en la tarde, la posibilidad de esperar la famosa reunión que iba a haber hoy en Santiago, que yo igual gestioné junto con don José Bravo, para que los Comuneros fueran hoy con su Abogada y hablar con el Subsecretario de Justicia, Sr. Valenzuela y también con los Longkos para destrabar este tema, si eso era negativo íbamos a aplicar un Plan B que era el desalojo y en esta espera anoche pasó lo que pasó.
Anoche nosotros efectivamente, tanto el Concejal Guidotti, como el Concejal Osses, lo han manifestado, lamentablemente hay un tema de descoordinación y yo por intermedio de una persona me conseguí el teléfono de don Gonzalo Arenas, Ex Diputado de la región y por él llegué al Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli y cuando converso con él y le cuento lo que está pasando, me manifiesta que le comunicó al Intendente y le dio la orden de aplicar Fuerzas Especiales y aplicar el desalojo, luego me llama el Intendente y me dice, "Don Ricardo, conversé con el Subsecretario y te voy a enviar las Fuerzas Especiales y por último si tienes que hacer un papel, después nos ponemos de acuerdo", yo dije "perfecto", porque la idea era salvaguardar la Municipalidad y bueno, tanto el Concejal Osses, como el Concejal Guidotti, Administrador Municipal y otras personas del Municipio, estuvimos hasta las 1:30 AM y no pasó nada, ahora en la mañana me volvió a llamar el Gobernador y está preocupado también, pero él insiste que somos los Alcaldes los que tenemos que pedir el desalojo y hace poco me llamó el Diputado Rathgeb, quien también está preocupado, decir entre paréntesis que aquí Diputados y Senadores si uno no los llama, no se acuerdan que existen los Alcaldes y Municipalidades en temas de conflicto, ya que fui yo quien llamó a Jorge Rathgeb ayer, quién está complicado por el tema de su mamá que se cayó y se fracturó la cadera, está operada, es comprensible, pero de los demás ninguno, por lo menos hoy tuvo la deferencia de llamarme en la mañana, así que estamos a la espera y ahora a las 12:00 horas tengo una reunión, nos estábamos coordinando recién, para ver qué hacer, porque cuál es el problema?, que si se envía a una Municipalidad primero, la última va a desaparecer, entonces tenemos que buscar una fórmula de coordinarnos con el GOPE, para poder tratar de hacerlo lo mejor posible y lo más cercano una de otras, para que no haya tanto daño, ya que estamos metidos en medio de un problema que es del Estado, problema que lleva muchos años y que los Alcaldes, hoy en día estamos como jamón del sándwich y yo entiendo que quizás, alguien me puede criticar por qué no desalojé enseguida, pero bueno, ustedes me conocen y siempre he tratado de dialogar antes y resulta que siempre pensé que con eso se podía hacer y uno en la vida tiene que ir aprendiendo, que en algunas cosas quizás hay que tomar resoluciones rápidas, pero yo siempre pensando en el tema de la Municipalidad, ya que pensaba que si uno aplica el desalojo, eso iba a implicar destrucción y ésto y lo otro, después, lamentablemente, la discusión ha sido mayor y eso tengo que reconocerlo, pero tampoco puedo ser ajeno a mis principios que siempre he tenido desde joven, entonces, lamento mucho que todo el esfuerzo que se hizo con el Presidente de la AMRA, con el Subsecretario y debo agradecer la buena gestión de ellos, porque nunca dijeron que no, siempre estuvieron abiertos a conversar y ver el tema, a preparar la reunión y al final del día, son los comuneros los que dicen que NO y en ese sentido, uno no puede culpar al Gobierno, sí, quizás en el tema de la Seguridad o quizás de haber conversado antes, pero en este tema puntual, no puedo no decirlo, porque efectivamente, tanto el Ministro Larraín, como otros Altos Personeros, si estaban abiertos a la conversación y aquí finalmente lo que fallaron en el tema son los comuneros y yo no lo voy a negar. Así que, en esta reunión de las 12:00 horas, vamos a ver que vamos a hacer y la idea ya es el desalojo y les comuniqué a mis colegas que si tengo que firmar la carta, la voy a firmar, entre paréntesis, informar que hay una presentación en Fiscalía que la hizo el Mayor de Carabineros el día lunes 27 de Julio y por si alguien se le ocurre decir que el Alcalde poco menos le abrió la puerta, eso es mentira, porque la denuncia la hizo el Mayor de Carabineros y cuando me comunica el tema yo vuelvo de Victoria y la voy a ratificar, con el Sr. Miguel Cárcamo y la Sra. María Carrasco, si yo no hubiese querido hacerlo, paso y no hubiese pasado nada y yo asumiría la responsabilidad, pero aquí ya hay una presentación en Fiscalía desde el día lunes en la tarde y el día martes a primera hora, se le envió la notificación al Gobernador, por lo tanto, los pasos administrativos y los pasos legales creo que los hemos cumplido; Yo asumo mi responsabilidad, pero hasta donde me toca, porque más allá de eso tampoco puedo asumir, los muertos míos los cargo yo, en ese sentido creo que por lo menos, eso hemos cumplido, ahora, anoche y los concejales son testigos, habían 8 Carabineros de Traiguén y 3 o 4 del GOPE, más no había y cuando hablamos con el Mayor de Carabineros, me dice "acá por lo menos nosotros necesitamos 40 del GOPE,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

más nosotros, ya que al menos necesitamos 2 Carabineros por Comunero, y ellos son como 20 los que están adentro", entonces también , es un tema de logística, ahora, recién conversaba con el Mayor y me decía que habían algunos que tenían turnos y el que trabaja en la noche, al día siguiente no trabaja, hoy se tomaron un campo en Curacautín, entonces me dice "Alcalde, acá tiene que tomar la resolución lo más rápido posible" y yo le dije que iba a esperar la reunión de ahora a las 12:00 horas, pero ese es el panorama y esperamos salir de ésto lo más pronto posible y les vuelvo a repetir, yo si voy a tomar la resolución, pero también tengo que conversar con mis colegas, porque sería incómodo para mí y feo para ellos, que uno va y tire ésto, sin haberles comunicado que va a romper "un acuerdo que teníamos de caballeros", yo ya le comuniqué al Sr. Jorge Saquel e incluso le dije, porque para qué estamos con cosas, también es un tema de cada Comuna que podrían tener problemas con sus Comunidades Mapuches y le dije "mira atrévete, hazlo y di que producto de lo que pasó en Traiguén, tú estás pidiendo el desalojo", así que mi propuesta va por ese lado, yo lo voy a proponer ahora en la reunión de las 12:00 horas, bueno y después viene todo el tema logístico que le corresponde a Carabineros, no me corresponde a mí , ya que son ellos los que deben saber cuánto personal tienen y si necesitan algún tipo de colaboración de otras entidades, eso en general, no sé si alguien tiene alguna duda o comentario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero que nada, quiero decirle que yo ya le manifesté mi opinión que tenía de este tema y creo que usted se equivocó en ésto, ya que usted tenía la obligación de haber hecho el desalojo, disculpe que se lo diga de esta manera, porque se eligió a usted como Alcalde acá en Traiguén y nosotros nos conocemos, fuimos compañeros de curso, estudiamos juntos, Alcalde, pero hay momentos en la vida que uno tiene que tomar decisiones, lamentablemente en la situación que estamos nosotros hoy en día, a todos nos trae complicaciones, así que Alcalde creo que usted se demoró en tomar esa decisión, independiente de los compromisos que pueda haber tenido con el resto de los Alcaldes, porque primero tenía que velar por nosotros, por esta Comuna y creo que se equivocó, disculpe que se lo diga y con todo el respeto que se merece como Alcalde, pero yo se lo manifesté de un momento, que usted tenía que hacer el desalojo y de ahí preocuparse del resto, pero había que hacerlo, nada más que eso y me va a perdonar, pero yo estoy enojado, yo soy el que menos habla en el Concejo, pero a mi esta situación me tiene totalmente incómodo, así que quiero que le quede claro y al resto de los Concejales igual.

Sr. Alcalde: Esta bien, yo acepto todas los comentarios y uno en la vida es como es no más, yo soy así y si alguien me quiere colgar en la Plaza, no tengo problema, pero si uno va a apagar el fuego con bencina, al final del día es complicado y alcancé a oír a don Carlos que decía, que todo el mundo está por el tema del diálogo y creo que uno debe entrar en esa lógica, yo en un primer momento pensé que si desalojaba iba a destruirse igual la Municipalidad, si los tipos estando adentro, la iban hacer tira igual, así que, disculpa que te lo diga, pero sería ingenuo pensar que en un desalojo, la Municipalidad no podría tener el mismo daño que tuvo anoche, no es lógico pensar que manitos arriba, aquí no ha pasado nada y no te rompo ni un vidrio, iba a pasar igual y quizás peor, porque Carabineros destruye igual que un Bombero, cuando entra a apagar un incendio, entonces yo traté de evitar eso, hasta el final, pensando quizás ingenuamente, que se pudo haber conversado y haberlos sacado de otra manera, pero insisto qué pensar que nada iba a pasar en un desalojo, es ingenuo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Alcalde, mire, si usted hubiera tomado la decisión en el momento preciso cuando esto empezó, no habría pasado lo que pasó anoche y tampoco han habido tantos problemas, uno en la vida tiene que tomar decisiones a veces y lamentablemente, pero hay que hacerlo y el error suyo, fue ese, no tomar la decisión en su momento.

Sr. Alcalde: Lo que pasa Concejal, es que uno a veces se pierde, porque el no haber hecho lo que tú dices que se debió haber hecho, es una decisión también.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si yo hubiese sido el Alcalde, me paro frente al Concejo y les digo "señores Concejales, esta es atribución mía y yo la Municipalidad la desalojo" y se terminó, no hay más vuelta.

Sr. Alcalde: Por eso te digo, el tomar esa decisión o el tomar la otra decisión, son decisiones, las consecuencias son distintas, pero así como es complejo tomar la decisión de desalojar, también es complejo tomar la decisión de no desalojar y asumir las consecuencias y yo aquí estoy asumiendo las consecuencias, entiendo que hay un tema político de por medio, igual hay un tema de otra índole, pero bien, yo asumo y como dije recién, si alguien me quiere colgar en la Plaza, lo acepto, pero cualquiera de las dos decisiones llevaba sus consecuencias, pero vuelvo a insistir que él que piensa que no iba a haber daño producto de un desalojo, me parece que es muy ingenuo ese pensamiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En estas cosas en la vida, si pasa algo, tiene que pasar no más, no hay más vuelta que darle, pero la decisión uno tiene que tomarla y hay que hacerlo, nada más que eso, que se preocupa de los políticos, ahora, de todos los que habló, estamos solos prácticamente Alcalde y anoche no lo quise ir a acompañar, porque hubiera tomado otras decisiones, por eso no quise llegar allá, eso que usted sabe lo que hay detrás mío, pero solo le digo eso, nada más.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Si anoche por ejemplo, Ud. hubiese pensado en acercarse a la esquina, te aseguro que no llegas ni a cien metros delante de ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo hubiera ido Alcalde, yo tengo instrucción Militar.

Sr. Alcalde: Pero ese es usted Concejal.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso quizás le faltó Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a Dios no la tengo, pero hay una cosa.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Le faltó, ahora usted me dijo que iba a tener una reunión y se la respeté, estoy esperando todavía y no tenemos nada resuelto, así que independiente de si uno es de derecha o izquierda, aquí estamos solos y usted tenía que haber tomado la decisión, usted debió tomar altiro una decisión y hacer el desalojo y se terminó, no hay más cuento que darle.

Sr. Alcalde: Esta bien, pero esa es su opinión, pero mantengámoslo bien, porque no vamos a perder la amistad por ésto, lo único que te digo es que son posiciones distintas, en un momento delicado y vuelvo a insistir, yo asumo lo mío y entiendo su posición, pero intentemos llegar a un equilibrio y pedir el desalojo, también requiere de algunas horas, de acuerdo a lo que me dijo el Mayor de Carabineros y después de eso, si se pasan en las horas, hay que ver el tema Judicial, el Alcalde de Collipulli planteaba que son casi 5 días y después viene el desalojo, entonces veamos que vamos a hacer ahora con la reunión.

Sr. Concejal Felipe Osses: La verdad de las cosas, es que es un tema tan complicado, para serles bien sincero, comparto la postura que tiene usted Alcalde, también comparto lo que dice el Concejal Contreras, tengo que ser sincero, pero creo que ya estamos en un momento en el que hay que pedir directamente el desalojo nada más, siendo sincero creo que todas las posturas que a usted le mencionaron, creo que es para eludir cada una de las responsabilidades, porque les soy bien sincero, porque no creo que los asesores del respectivo Gobernador, Intendente, no sepan que los desalojos los tienen que solicitar ellos, sumado aun a que en su esencia va a utilizar la fuerza pública para reprimir lo que la gente quiere manifestar, usted mismo acaba de decir que el Intendente y el Subsecretario le dicen que autorizan el desalojo y el Gobernador le dice otra cosa, se da cuenta, la desconexión es de ellos, yo en ese sentido lo insisto y creo que adrede ellos se confunden legalmente, creo que ellos lograron lo que querían que pasara ahora, que el problema se lo endosarán a la Municipalidad, representada por usted en este caso, podría haberle tocado a cualquiera y ellos lograron lo que querían, usted estuvo ayer, estaba el Concejal Guidotti, como 10 funcionarios Municipales y yo, usted se dio cuenta de cómo funciona el tema, uno dice una cosa, otro dice otra cosa, no hay ninguna Autoridad, Carabineros habían 4, había hasta una Presidenta de un Comité Habitacional y eso pasa cuando, uno elude sus responsabilidades, si aquí la responsabilidad es del Estado y la Municipalidad quedó al medio en un tema que no tiene nada que hacer y yo comparto con el Concejal Contreras, creo que ya, así como a usted se lo están solicitando, solicítelo usted por escrito y si necesita mi firma como Concejal, puedo hacerlo para apoyarlo, pero pídale el desalojo al Presidente, Intendente, Gobernador y a todas las personas que sea necesario, pídalo, porque la mitad de las personas dice que usted tiene que pedirlo y la otra mitad le dice que otro tiene que verlo, creo que también ellos tienen que asumir su responsabilidad y tampoco puedo dejar pasar la oportunidad para referirme a los Parlamentarios de la Comuna, Sr. Jorge Rathgeb y Sra. Carmen Gloria Aravena, creo que el Jorge es un paquete de palomitas, nunca aprieta, nunca hace nada, o sea como no van a poder tomar el teléfono y decirle "Alcalde, le conecto con el Ministro", para nosotros que somos Concejales, a lo mejor nos quedan otro tipo de labores, pero ellos están en otro estamento, no creo que la postura de ellos sea hacerse siempre los tontos, de hecho en una nota que le hicieron en prensa, el Sr. Jorge Rathgeb declaró que el Gobernador y el Intendente estaban por el desalojo y que usted no estaría por el desalojo, por eso le digo.

Sr. Alcalde: Te voy a dar un dato, cuando me llama el Gobernador hace media hora o un poquito más, tocamos este tema, él se ríe y que quizás sí, quizás no, se sonríe un poco nervioso, me dice, que el Prefecto Cornejo, dijo que anoche yo le había dicho poco menos que no, entonces le dije "perdóneme, yo hablé con el Sr. Cornejo y nunca le dije eso" y me respondió a ya, el Alcalde de Ercilla, pero yo nunca le dije que no al señor Cornejo, al contrario, le dije hágalo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo estaba ahí y al final todos tratan de eludir la responsabilidad y endosarla al otro con resquicios jurídicos de que éste sí, éste no, vea lo que pasó desde el mes de Octubre en adelante, ¿Quién tomada las decisiones respecto de los Carabineros? ¿Quién tiene que asumir sus culpas en el Congreso cuando hay acusaciones Constitucionales?, ¿los Alcalde o no?, es el poder político, por eso le digo, pero ahora la culpa es de los Alcaldes, así que no, yo por lo menos, haga todo lo que sea necesario para que el desalojo se realice, tendremos que asumir los costos que va incurrir la Municipalidad en pintar y arreglar, al final con o sin desalojo, la escoba adentro de la Municipalidad quedó igual, tendremos que asumirlo entre los 7, como corresponde, pero pídalo, porque nosotros estamos asumiendo una

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

responsabilidad que nos corresponde, pero hasta cierta medida y el espectáculo que vimos ayer, es una cuestión impresentable y fuera del lado político al que uno adhiere, lo diría de la misma manera, pero lo de ayer es casi tragicómico y claro, si a usted le endosan la responsabilidad, pídalo, hagamos un Oficio que salga lo más rápido posible e insisto, cuenta con mi firma para solicitar el desalojo, pero hagámoslo, porque al final entre que la pelota va para allá y para acá, ya terminaron enlodando al Municipio en todo ésto.

Sr. Alcalde: Yo ya hablé con el Asesor Jurídico, quien está haciendo el oficio para enviarlo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Muchachos, esto va para todos, creo que acá, independiente de las posturas y pensamientos que uno tenga, creo que todos tenemos que tirar para el mismo lado, tener la misma postura, respecto de la gente, asumimos los costos, a lo mejor, quizás podría uno decir, el camino era altiro el desalojo, a lo mejor otros dirán que era el diálogo, puede que hayamos acertado o puede que no, pero tenemos que mirar todos para el mismo lado, porque aquí lo que destruyeron es lo que nosotros utilizamos todos los días y lo utiliza la gente de acá de Traiguén, que es la Municipalidad, a la gente no le interesa, el pateo de pelota de quien tiene que hacer el desalojo, a la gente le interesa una solución y un Municipio en buenas condiciones para poder hacer sus trámites, más encima en lo que estamos metidos, es una tras otra, así como muchas veces nosotros lo hemos hecho, en general pienso que no hemos actuado mal, ya que hemos ido todos para el mismo lado, con diferencias como las tenemos siempre, como por el ejemplo el Concejal Contreras le manifestó su opinión al señor Alcalde, válidamente y está bien, pero sigamos en la misma línea, ya que nadie con excepción de los Parlamentarios le va a andar sacando lustre político a todo ésto, ya que a nadie le interesa eso, a todos nos interesa que podamos terminar luego y si habláramos de lustre político los siete vamos a salir perjudicados, obviamente el Alcalde es el líder, pero nos están haciendo pebre a todos y sé que nadie está preocupándose de eso, hay que hacerlo con altura de mira y creo que ya el agua sobrepasó el río y tomemos la decisión que corresponde y obviamente, en lo que pueda colaborarle, cuente con eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo la verdad con la reunión que tuvimos el otro día, le encontré razón en el sentido de poder conversar con ellos, ya que siempre se está pensando en que el Municipio no sufra mucho daño y en eso le encontraba razón y por tanto, cuando me han enviado muchos WhatsApp y me han preguntado, mi respuesta fue que se ha estado conversando y que si de aquí al viernes no resultaba nada, se iba a pedir el desalojo, pero lamentablemente, creo que a todos nos pasó y salió en Twitter y envié un video a los WhatsApp, porque de verdad daba impotencia ver como se destruía, como se reían, como quemaban la documentación del Municipio desde la oficina de Alcaldía, entonces creo que para usted y nosotros igual, que siempre hemos trabajado como equipo, dolía bastante, era muy doloroso ver como se quemaba la documentación y que en estas circunstancias quienes están en la toma, no respetan nada, no respetan a la Autoridad, que hubiera conversado con ellos, que hubieran hecho un compromiso, es una situación que aun cuando nosotros vemos y sabemos que el Pueblo Mapuche cuida la tierra, tiene sus raíces, pero igual estaban quemando los árboles de la Plaza, entonces se dan muchas circunstancias y creo Alcalde que se dio un plazo, hoy es viernes y anoche fue demasiado el daño que se produjo al Municipio, por lo tanto, hay que tomar la decisión hoy de hacer el desalojo, porque finalmente, la Autoridad se queda sola y ¿Qué pasa?, que en todas las instancias se dice que es el Alcalde el responsable del Municipio, por lo tanto, es el Alcalde quien toma la decisión del desalojo, eso yo lo he leído y lo he escuchado y es el Alcalde quien debe pedir el desalojo, por lo tanto, yo siento mucho esta situación, también me pongo en el lugar suyo, que como líder/ autoridad, de repente se puede encontrar solo y en estos momentos creo que debe estar pasando por muchas situaciones emocionales, en el sentido que queriendo hacer lo mejor, no le resultó, entonces, si tenemos diferencias, como todos los seres humanos, pero yo lo entiendo y lo he dicho, en el sentido de que quiso hacer lo mejor conversando y pensando que el Municipio no sufriera deterioro, pero hoy en día vemos cuánta documentación se quemó, cuánto daño se ha hecho y no solo el daño al Municipio en sí mismo, sino que también muchos trámites que la gente no ha hecho, pero tampoco respondieron a nada, por lo tanto, ¿Qué nos deja como lección?, de que las Comunas, los Alcaldes con sus Concejales y el Alcalde en sí mismo tiene que tomar la decisión y creo que en estas circunstancias hay que pedir el desalojo hoy día.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero ser breve y me quedo un poco con lo que dijo el Concejal Osses, creo que tratar de resolver un problema desde la teoría, o que si ésto pasa por pantalones o no, creo que con esas personas no podemos conversar, porque el problema es más allá que esa simple caricatura que hacen algunos y Sr. Alcalde, olvídese de las redes sociales, si hay tipos choros detrás del celular no más y es así, por lo tanto, aquí concuerdo que hay un abandono del Estado, ya que éste es un problema que tiene el Estado con el Pueblo Mapuche y no lo van resolver, no lo van a resolver los Alcaldes que vengan después, porque es un problema histórico y también, se ha dado mano por diferentes razones y aquí en Traiguén, también tenemos un polvorín que está para Temulemu/ Didaico, que en cualquier momento va a explotar, pero hoy día hay algo que tenemos que sacar en limpio, Traiguén es la única Comuna en que no está tomada por Comunidades Locales y eso nos tiene que decir algo, no creo que estemos haciendo todo mal, respecto a cómo manejamos el "conflicto Indígena", lo segundo, hoy día el Municipio es imperioso recuperarlo para la gente, estamos en una Pandemia y al gente está solicitando ayuda social, se viene el IFE 3.0, se vienen varias cosas que nosotros tenemos que resolver y obviamente, a mí

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

me apura resolver esos temas, que lo que están pidiendo estas personas, que al final es un tema de concepto y creo que están equivocados porque no saben lo que es preso político y Alcalde más allá, aquí lo que debo hacer yo obviamente, es colocarme detrás suyo, usted está tomando decisiones que pueden resultar o no, porque después de la guerra todos somos generales, el tema está en que si el Intendente, Gobernador, el Subsecretario Galli se quieren lavar las manos y le están pidiendo diferentes acciones, hagámosla, para que a ellos no les quede duda que aquí se están haciendo las cosas como corresponde, es importante que todo ésto esté respaldado y aquí digámosle a la gente como corresponde, anoche era una vergüenza que le digan a usted que viene un Contingente de Carabineros, que usted solicitó el desalojo ya de manera escrita y manera verbal, porque así también lo dice Contraloría, usted lo puede hacer así, pero que no llegue la gente, que le mientan y aquí hay un cero control con las Policías, lo que nos enseñan a nosotros es el Poder Militar, el poder de las policías está subordinadas al Poder Civil, no se dá, si aquí no le hacen caso al Intendente, no le hacen caso al Gobernador y pueden haber diferentes razones, que estén agotados, los Carabineros se sienten en desprotección, pero Alcalde, creo que el camino a la violencia no conduce a nada, usted ve Ercilla, Collipulli, ¿Cuántas tomas y retomas han tenido?, me faltan dedos de la mano, por lo tanto, si creemos que este conflicto se va a solucionar con una medida efectista, que es el desalojo, para que nos aplaudan y después vamos a seguir funcionando tal cual, eso no va a ser así, aquí vamos a tener que acostumbrarnos a vivir en un constante de amenazas a los Servicios Públicos y el que crea, que esto termina con el desalojo de la Municipalidad y todos happy happy, está totalmente equivocado, este es un problema que ha estado escalando, hay responsabilidad de los diferentes Gobiernos, algunos han contenido mejor y digo contenido, porque no han controlado, con diferente éxito, pero Alcalde, insisto, yo me voy a colocar atrás suyo en avalar las decisiones y usted está claro en lo que hay que hacer, empujar, presionar al Ministro y al Subsecretario.

Sr. Alcalde: Algo cortito, cuando yo sin querer llegué a hablar con Queipul, lo primero que me dice "Alcalde usted tiene muy buena relaciones con el Pueblo Mapuche" y ayer le comenté algo al Longko Juan Pichún, "acá tú también fuiste sobrepasado, porque acá hay Longkos que son Mapuches y ni siquiera fueron tomados en cuenta", por lo tanto, eso ya es un tema interno de ellos. Yo ayer fui informado que hoy tipo 11:00 horas, iban a ir a hablar algunos Longkos de la Comuna para preguntar de dónde son por lo menos y que es lo que buscan, eso también va un poco en la línea, y no quiero hablar en lo personal, sino del Concejo en general, que efectivamente hemos tenido buena cercanía con las Comunidades Indígenas de Traiguén, eso nadie lo puede negar y quizás eso a ellos les molestó, pero bueno, ya pasó lo que pasó y ahora, hay que asumir no más.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Haga todo lo que le está pidiendo la Autoridad Civil, si al final este es un fierro caliente que nadie quiere tomar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La verdad es que yo me quedo con la rabia y el enojo que tiene el Concejal Contreras, porque de verdad, yo me siento igual sobrepasado con esta situación, porque hartas veces dijimos que en la Municipalidad se rieron de mi cuando planteaba que en los festivales, los que subían arriba hacían lo que querían, cada vez dejar hacer, gente durmiendo al lado de afuera de la Municipalidad por semanas, por meses, dejar hacer, nadie toma medidas y la gente empieza a acostumbrarse que falta mano dura en el Pueblo y hace semanas hablaba de los rayados en las calles y edificios públicos, desgraciadamente hay que tomar decisiones y poner orden en muchas cosas y creo que esa mano se ha relajado, desgraciadamente con esta situación de ahora, me decía el Concejal Contreras que él, fue el primer día y no habían más de 5 a 7 personas, entonces ellos tienen unas tácticas que de verdad, llegan con niños chicos, pero es una cosa que se ha repetido tantas veces, que yo creo que algo tendremos que aprender de esta situación, si ellos no quieren conversar, ahora ya, como decía el Concejal Guidotti, es un fierro caliente y ahora el desalojo será contra 50 o 100 personas que hay adentro, mucho más preparados que lo que fue al principio. Hagamos la relación con lo que pasaba en las Universidades, cuando llegaban un par de pelusones chicos a tirar un par de bombas, tenía el Rector que pedir el desalojo para que ingresara Carabineros y cuando ingresan, les cortó la pega a los Carabineros que entraron porque no estaba decidido el desalojo y es lo mismo acá, desgraciadamente la responsabilidad de haber pedido inmediatamente el desalojo de la Municipalidad, porque era una situación anormal y era el momento en que se estaba haciendo, presentar el tema al Ministerio Público, que se yo cual es el trámite normal, pero había que hacerlo y no dejar que el asunto escalera y estar a la buena, si a la buena, la experiencia nos ha dicho que en este tipo de cosas no funcionan y cuando uno es responsable de una Municipalidad tiene que tomar medidas, si usted no lo quería hacer, pero lo llevaron a ésto y hay que hacerlo y no dejar pasar el tiempo, yo no sé si el Asesor Jurídico le dijo, "no, no corresponde, no lo hagamos y que lo haga la parte Civil, que venga Carabineros"; Y Carabineros si ingresaba ayer, no tenía orden de desalojo y si lo hacen, les cuesta la pega, con todo cuidado pueden tomar a alguien en la calle, siempre que lo pille rompiendo algo, para que lo dejen libre antes, de todas maneras, les va a tocar un Sumario a Carabineros que está haciendo la acción, pero si es, desgraciadamente creo Alcalde que se pecó y se equivocó en la situación inicial del problema, ahora hay que seguir y lo respaldamos en lo que hay que hacer, en eso estamos de acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Como les dije, se comunicó al Gobernador en su momento, bueno son decisiones de uno y esperamos esta reunión de las 12:00 horas y ya tomé la decisión, más que nada es para comunicarla a los otros Alcaldes, ya que ustedes también tienen que entender que si uno se lanza ahora y el otro se lanza mañana, la Municipalidad de hoy o mañana la van a reventar.
Algunas cosas pequeñas, creo que el primer día no había 5 o 6 personas, cuando vimos que estas personas ingresaron a la Municipalidad había unos 15 o 20, efectivamente había mujeres y niños, hoy al parecer ya no estarían los niños y mujeres, lo otro yo pensé que podíamos haber conversado, pero bueno, ellos tienen otra forma de mirar las cosas y uno tiene que aprender, ya que nadie nace sabiendo y como dijo el Concejal Guidotti, esto no es ahora solamente y es probable que con el tiempo se mantenga y hay que acostumbrarse, este Concejo o el otro Concejo, puede que pasen lo mismo, Collipulli lleva como tres y Curacautín creo que es la primera vez, igual que nosotros, y Victoria lleva dos o tres, bueno no es un tema de mal de muchos consuelo de tontos, no quiero decir eso, pero sí creo que hay que tener cuidado y ver que es lo que va pasar, los que puedan continuar en el próximo Concejo, para que lo tengan claro.

Sr. Concejal Felipe Osses: La lección ya está aprendida, tenemos tener más que claro, que hay que pedir el desalojo altiro, yo comparto parte de las palabras de don Carlos, sobre todo en el tema de los niños, es una triquiñuela que utilizan para desviar el foco en algunas cosas, en ese sentido, en algunas cosas difiero de otras cosas que dice don Carlos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, es que hoy nos encontramos en una situación que nadie esperaba y el diálogo es bueno, pero también hay que medir las consecuencias en el sentido de ¿Qué policías tenemos en Traiguén?, ¿Cuál es la cantidad y en qué condiciones están?, este es un problema de Estado, no solamente ahora, es un problema nuestro con esta toma, y naturalmente que también en parte debería haberse tomado una decisión, pero como había un acuerdo entre los Alcaldes, para no destruirse unas ciudades con otras y creo que a lo mejor no funcionó y es de esperar que hoy día el Estado de Chile, con las Fuerzas Armadas que tienen, puedan colocarla a disposición y al tomar el desalojo, que ojala sea en todas las Municipalidades al mismo tiempo, para no producir un mayor desastre en todas, pero que hay que hacerlo Sr. Alcalde hoy día, ya llegó a la parte que no esperábamos nosotros, los que tenemos un contacto humanista Cristiano, siempre decimos que debe existir el diálogo, pero cuando no existe el diálogo, las medidas tienen que ser drásticas, aunque vaya contra nuestros principios, que eso es fundamental, el principio del respeto a la persona humana, ahora muchos dirán "claro, ellos a nosotros no nos respetan", porque tal vez ellos tienen otra filosofía y otra forma de ver la vida y nosotros estamos pagando las consecuencias de algo que no esperábamos y digo sinceramente, que nunca pensé que se iba a llegar a esta naturaleza, sobre todo con un grupo de personas que no son de la Comuna, si hubieran sido de la Comuna, habrían dicho a lo mejor que es una medida en contra del Municipio, porque no se actuó bien en esta cosa o se hizo un privilegio con el otro, pero este es un asunto totalmente distinto a que sea una consecuencia del maltrato, o poco respeto que exista hacia el Pueblo Mapuche con la Municipalidad.

Sr. Alcalde: En Galvarino el Alcalde, habló con ellos, les dio almuerzo y luego los despachó.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para nosotros es anormal, porque no son Comunidades de nuestra Comuna.

Sr. Alcalde: Si, claro, insisto que voy a entrar a una reunión, probablemente en unos minutos y vamos a conversar bien con los Alcaldes, para ver la determinación, aunque yo lo tengo claro y estaba hablando recién con algunos Alcaldes, así que esperamos contactarnos con el Intendente o el Gobernador porque según la información que tengo, están en conversaciones a través de video conferencia con el Ministro del Interior, no sé si el viene hoy día o va enviar al Subsecretario para ver el tema.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pídalo Alcalde de manera verbal, escrita, por WhatsApp, correo electrónico, de todas las maneras habidas y por haber, para que usted se respalde.

Sr. Alcalde: Igual está el tema que les comenté en Fiscalía, que también fue ratificado por mí y por la Señora María y don Miguel, así que nosotros hicimos las acciones ese día en la tarde, que va por el camino de la Fiscalía.
Bueno cualquier novedad le estaré comentando prontamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacerle una consulta, no me quedó claro en el sentido del Concejo anterior y esto de la Planificación que tiene el MINSAL del paso a paso, ¿en nuestra Comuna también será de la misma manera a partir de la próxima semana?

Sr. Alcalde: El Plan paso a paso es a nivel Regional, es toda la Región de la Araucanía, por lo que todas las Comunas desde el martes 28 de Julio a las 05:00 AM, se comenzaba el paso número 4, por lo que se puede abrir el 25% de los restaurant, cafés, todo lo que significa el paso 4. Lo que podría cambiar un Alcalde es en relación al tema de los Colegios, donde usted sabe mi postura, que mientras no haya un tema real de desconfinamiento seguro, yo no voy a autorizar que los colegios vuelvan a clases, eso le dije por la radio y dije que aun cuando no estoy de acuerdo en volver, no puedo asegurar que los niños

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

vayan a pasar de curso, porque es un tema que ve netamente el Ministerio. A mí me preguntó un colega de la Alianza Francesa, Colegio Particular Subvencionado, Cuál era mi postura?, yo le dije ésta es la mía y ellos me dicen que están trabajando para que vuelva cuarto medio y posteriormente los terceros medios, a lo que le dije que debían tener cuidado, pero era una postura de la Corporación. Hay un protocolo que se nos envió a los Alcaldes hace como dos días atrás, pero es un tema que tiene que ver cada Alcalde, yo por lo menos, por ahora no estoy dispuesto a abrir esa puerta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿No se perjudica la Comuna con la Subvención?, ¿eso habría que verlo?

Sr. Alcalde: Hasta el momento no, el otro día tuvimos una reunión con los Encargados y hasta el momento se mantendría con la matrícula de Marzo, dividido por 16 o sino verían el mejor mes, por lo que se mantendría con esa subvención, están aplicando el artículo 13.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces no habría problema, está bien Sr. Alcalde con su decisión, ya que no se pueden exponer a nuestros niños.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Como referencia, consulté con el Inspector de un colegio particular en Victoria y a ellos como el promedio era bueno, en este momento le siguen pagando y si fuera presencial, no llegarían ni a la mitad de los alumnos y ahí sí que sería terrible para ellos, porque les disminuiría totalmente la subvención, entonces para el sector privado les favorece.

Sr. Alcalde: Por lo menos ese día el Seremi manifestó que era los días de marzo dividido no por el mes completo, si no por los días trabajados y dijo "bueno, normalmente en los Colegios hay muchos niños que van a trabajar y entran el 20 o 30 Marzo y eso pasa todos los años, sobre todo en los colegios más vulnerables", pero hay que ver el artículo 13 que por Contingencia autorizan a los Colegios a solicitar al Ministerio el mejor mes de un cuatrimestre, entonces hablaba de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, entonces ellos tenían que ver bien e incluso que había que tener cuidado, ya que si no se hacía bien, la Municipalidad hasta tenía que devolver plata, por el tema de la Subvención que algunos son por curso, por Colegio, pero están las opciones para hacerlo, así que por lo tanto, gracias a Dios, no estamos perdiendo dinero hasta el momento.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es curioso lo que les voy a decir, pensar que en estos momentos hay cosas más importantes que el tema de la educación, es casi un sacrilegio.

Sr. Alcalde: Si, Lamentablemente.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)